

000000002

Copia Certificada



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García



CONVERSIÓN DE SUCRES A
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNI-
DOS DE AMÉRICA DEL CAPITAL
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA ALDIJO S.A..-
CUANTÍA: INDETERMINADA.- En
la ciudad de Guayaquil, Re-
pública del Ecuador, a los
diez días del mes de octu-
bre del año dos mil , ante

mí, DOCTORA NORMA PLAZA ARAY DE GARCIA,
Abogada y Notaria Pública Décimo Tercera de
este Cantón, comparece el señor Doctor MARIO
ALBERTO BORGES DE PRATI, de estado civil
casado, de profesión Abogado, a nombre y en
representación de la Compañía INMOBILIARIA
ALDIJO S.A., en su calidad de Gerente, y por
lo tanto Representante Legal de dicha
compañía, conforme lo acredita con la copia
del Nombramiento debidamente aceptado, ins-
crito y vigente que me presenta y que se
transcribirá como documento habilitante al
final de esta escritura; el compareciente es
de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
con domicilio y residencia en esta ciudad
de Guayaquil, con la capacidad civil y
necesaria para celebrar toda clase de actos
o contratos, y a quien de conocerlo

Diskette:
Reformas-D
Ingreso:
1-4165
PATRICIA.-

personalmente doy fe; bien instruido sobre el objeto y resultados de esta escritura pública de CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta y más documentos que son del tenor siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA de la Compañía **INMOBILIARIA ALDIJO S.A.,** que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA : COMPARECIENTE .- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor **Doctor MARIO ALBERTO BORGES DE PRATI** en su calidad de **GERENTE** y Representante Legal de la compañía **INMOBILIARIA ALDIJO S.A.,** tal como lo justifica con el nombramiento que debidamente inscrito se adjunta en legitimación de su personería, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, portador de la Cédula de Ciudadanía: Cero nueve guión cero dos siete seis ocho seis siete guión cero (N° 09-0276867-0).- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

000000003



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

A) Mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría PRIMERA del cantón Guayaquil el siete de febrero de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, el diez de marzo de mil novecientos ochenta, se constituyó la compañía **INMOBILIARIA ALDIJO S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un Capital suscrito y pagado de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SUCRES (S/.4'210.000,00)**, dividido en cuatrocientas veinte y un (421) acciones ordinarias y nominativas de Diez mil sucres (S/.10.000,00) cada una de ellas.- B) Por Escritura Pública otorgada en la Notaría DÉCIMA TERCERA del Cantón Guayaquil, el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, la compañía **INMOBILIARIA ALDIJO S.A.**, aumentó su Capital Social en la cantidad de **CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SUCRES (S/.5'790.000,00)**, dividido en quinientas setenta y nueve (579) acciones ordinarias y nominativas de Diez mil sucres (S/.10.000,00) cada una, estableciendo su Capital en la cantidad de **DIEZ MILLONES DE**

SUCRES (S/.10'000.000,00).- C) Mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría DÉCIMO TERCERA del Cantón Guayaquil, el veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil el veintisiete de enero del dos mil, la compañía **INMOBILIARIA ALDIJO S.A.**, aumentó el capital social en la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/.10'000.000,00), dividido en MIL (1.000) acciones ordinarias y nominativas de Diez mil sucres (S/.10.000,00) cada una, quedando estructurado su Capital Social en la cantidad de VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000,00).- **TERCERA: DE LA CONVERSIÓN.-** El Capital actual de la compañía es de **VEINTE MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000,00)** dividido en **DOS MIL (2.000)** acciones ordinarias y nominativas de un valor de **DIEZ MIL SUCRES (S/.10.000,00)** cada una, y de acuerdo a disposiciones contenidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador y, Resolución número Cero Cero punto Q punto IJ punto Cero Cero Ocho (N° 00.Q.IJ.008) emanada por la Superintendencia de Compañías el veinticuatro de abril del dos mil, debe convertirse el capital actual de sucres a



NOTARIA
136

Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

dólares de los Estados Unidos de América.-
CUARTA: DECLARACIÓN.- Con los antecedentes
expuestos, el señor Doctor **MARIO ALBERTO
BORGES DE PRATI**, Gerente y Representante
Legal de la Compañía **INMOBILIARIA ALDIJO
S.A.**, dando cumplimiento a las disposiciones
descritas en la cláusula que antecede,
**DECLARA: CONVERTIDO EL CAPITAL ACTUAL DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA ALDIJO S.A.**, de VEINTE
MILLONES DE SUCRES (S/.20'000.000,00),
dividido en DOS MIL (2.000) acciones
ordinarias y nominativas de un valor de Diez
mil sucres (S/.10.000,00) cada una, en
**OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA (US\$800,00)**, DIVIDIDO EN DOS
MIL (2.000) ACCIONES ORDINARIAS Y NO-
MINATIVAS DE CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0,40) CADA
ACCIÓN, tal como consta en el Acta
Resolutoria de fecha **quince** de septiembre
del dos mil emitido por el Representante
Legal de la Compañía, cuya copia certificada
se agrega a la presente escritura y que
forma parte integrante de la misma.-
Anteponga y agregue usted señora Notaria,
las demás formalidades de estilo para la
plena validez jurídica de este Instrumento
Público.- (firmado) firma ilegible.- ABOGADO

ALBERTO MORÁN CEDILLO.- Registro número Seis mil trescientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados del Guayas".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE INMOBILIARIA ALDIJO S.A.: "INMOBILIARIA ALDIJO S.A..- Guayaquil, Abril diez del dos mil.- Señor Doctor.- MARIO BORGES DE PRATI.- Ciudad.- De mis consideraciones: Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General Universal de Accionistas de INMOBILIARIA ALDIJO S.A., reunida el día de hoy, acordó reelegir a usted GERENTE de la prenombrada sociedad por el lapso de CINCO AÑOS que prescribe el respectivo Estatuto, correspondiéndole la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual y separada, necesitando la autorización de la Junta General para comprometer a la compañía en todo acto o contrato que exceda de quinientos mil sucres.- Sus atribuciones y deberes constan en la Escritura Pública otorgada el siete de febrero de mil novecientos ochenta ante el Notario Doctor Carlos Quiñónez Velásquez e inscrita el diez de marzo de mil novecientos ochenta ante el Registro Mercantil.- Sin otro particular, Muy atentamente.- (firmado) firma ilegible. ALDA DE PRATI CAVANNA.-

ACTA RESOLUTORIA EMITIDA POR EL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ALDIJO S.A., EXPEDIDA EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de septiembre del dos mil a las 15:00 horas, en las oficinas de la compañía INMOBILIARIA ALDIJO S.A., ubicadas en las calles Luque No. 305 y Chile, quien suscribe la presente, en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA ALDIJO S.A., adopté la decisión de proceder a efectuar LA CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, del Capital Social de mi representada, tal como lo dispone el artículo noventa y nueve, literal h), de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, y la Resolución número 00.Q.U.008, emitida por la Superintendencia de Compañías el veinticuatro de abril del dos mil.

Como consecuencia de ésta Resolución adoptada, EL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL, en la parte pertinente al Capital y a las Acciones dirá "DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES". - El Capital de la Compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800,00), divididos en Dos mil acciones ordinarias y nominativas de CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 0,40) cada una de ellas.

Queda plenamente establecido, que el nuevo texto del ARTÍCULO QUINTO, relacionado con la conversión en referencia, NO IMPLICA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

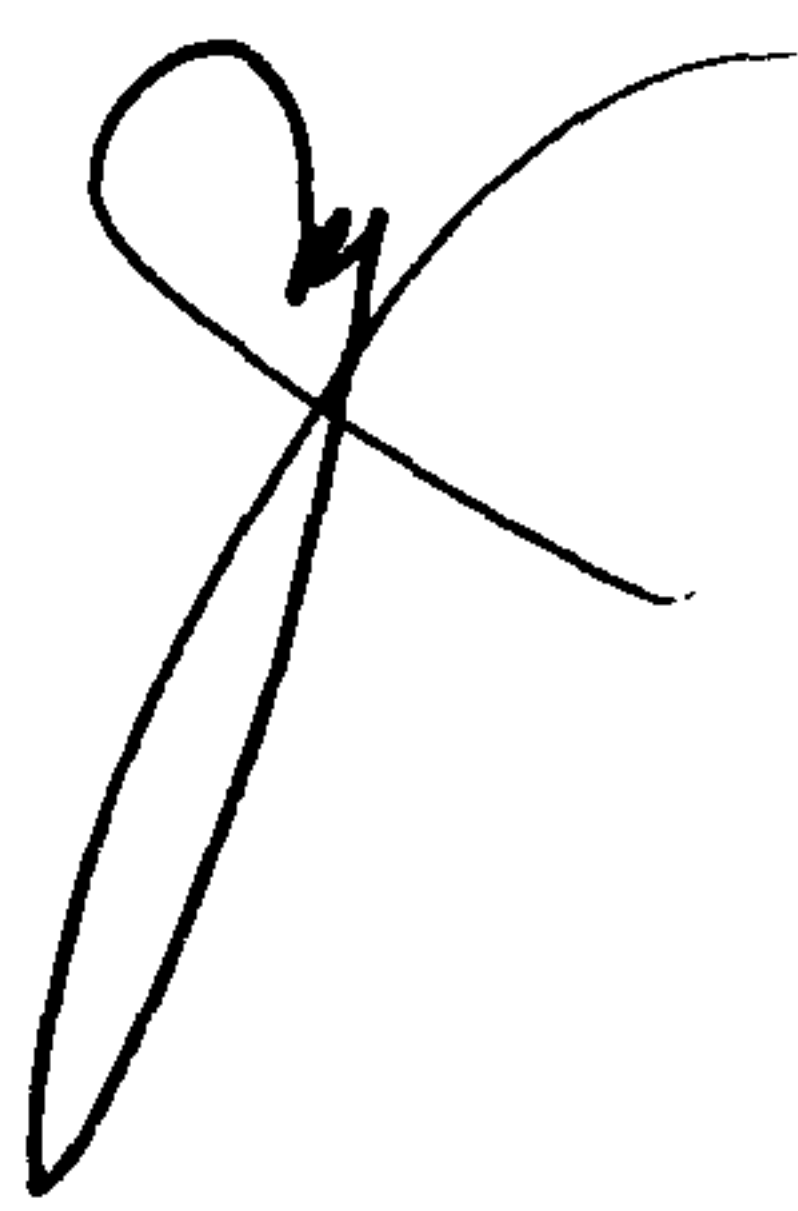
De esta forma la Estructura Accionaria de la compañía INMOBILIARIA ALDIJO S.A., queda establecida de la siguiente manera:

<u>Accionistas</u>	<u>Número de Acciones</u>	<u>Valor US\$ Acciones</u>	<u>Capital US\$</u>	<u>Porcentaje Accionario</u>
Sr. José De Prati Cavanna	1.198	0,40	479,20	59,90%
Sra. Alda De Prati Cavanna	784	0,40	313,60	39,20%
Dr. Mario Borges De Prati	6	0,40	2,40	0,60%
Ec. Aldo Borges De Prati	12	0,40	4,80	0,30%
Total -	2.000		800,00	100,00%

Autorizo al Abg. Alberto Morán Cedillo para que gestione la aprobación y registro de la correspondiente Escritura Pública de conversión de sucres a dólares de Estados Unidos de América del Capital Social de mi representada.

Muy atentamente,

Dr. Mario Borges De Prati
Gerente
INMOBILIARIA ALDIJO S.A.
R.U.C.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACION Y CENILACI

EDULA DE CIUDADANIA No. 09-0276867-8

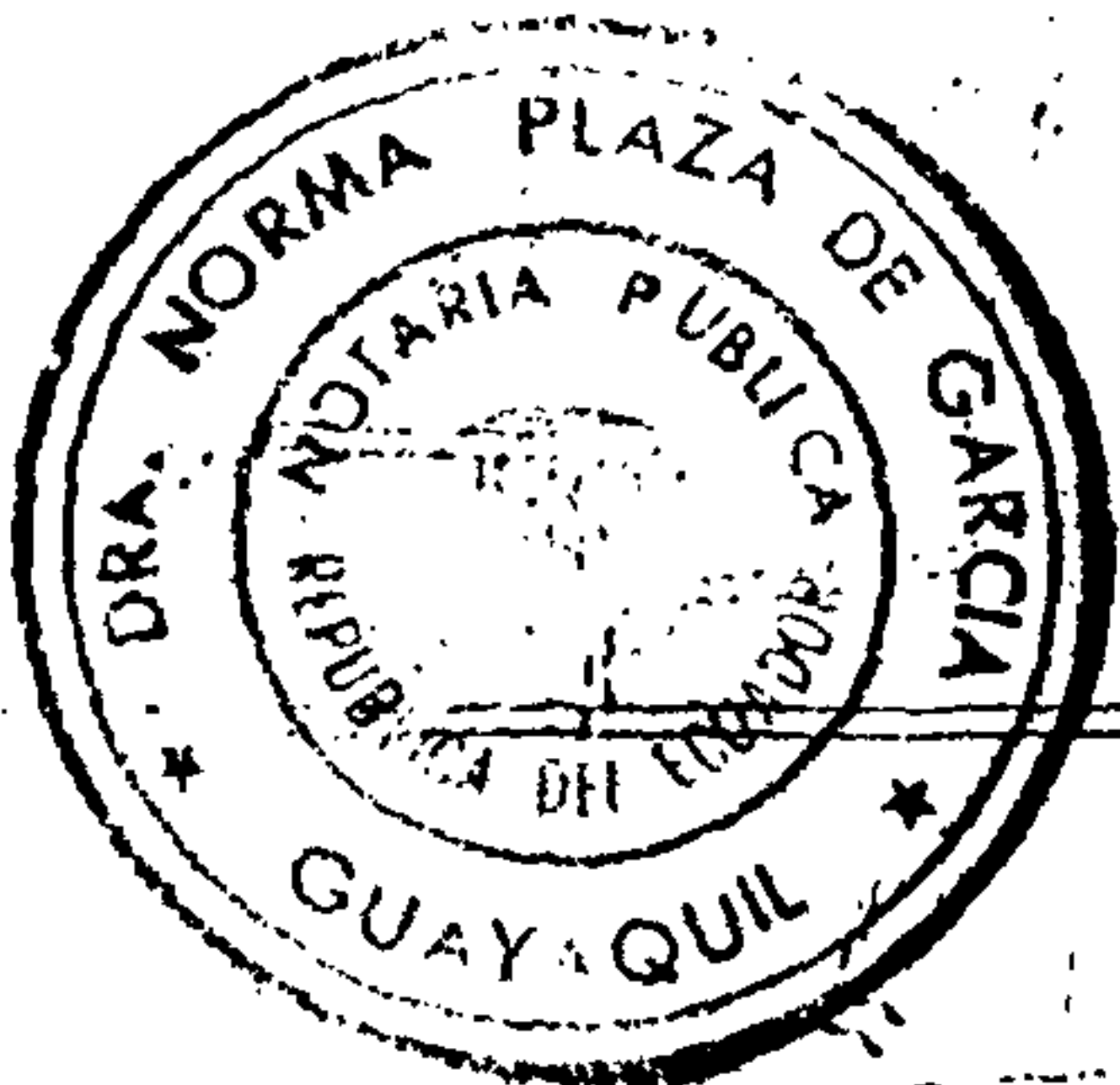
MARIO ALBERTO BORGES DE PRATI
22 DE ABRIL DE 1958
GUAYAQUIL GUAYAS
5 1958 1985
GUAYAQUIL GUAYAS 1958

[Fotografía]

SOLTEAD
SUPERIOR
ALBERTO BORGES
ACDA DE PRATI
GUAYAQUIL 1958
1958 1985
0527648

[Fotografía]

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada por Decreto Supremo número 2386 de marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial No 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de 1000 fojas, es exacta al documento original que tambien se me exhibe. -Cuantía: indeterminada. -Guayaquil, 27 de mayo de 1985



DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
NOTARIA



NOTARIA
130

Guayaquil
Dra. Norma
Pérez de
García

PRESIDENTA DE LA JUNTA.- Yo, Doctor MARIO BORGES DE PRATI, con Cédula de Identidad número cero nueve cero dos siete seis ocho seis siete cero, de ciudadanía ecuatoriana, domiciliado en Luque número trescientos diecisiete y Chile, piso quinto de esta ciudad de Guayaquil, ACEPTO EL CARGO DE GERENTE de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA ALDIJO S.A., para el cual he sido elegido.- Guayaquil, abril diez del dos mil.- (firmado) firma ilegible. Doctor MARIO BORGES DE PRATI.- GERENTE.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE.- Folio(s) veintidós mil veintitrés.- Registro Mercantil número seis mil cuatrocientos ochenta y nueve.- Repertorio número ocho mil doscientos cincuenta y uno.- Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, catorce de abril del dos mil.- (firmado) firma ilegible. LICENCIADO CARLOS PONCE ALVARADO.- Registrador Mercantil Suplente del Cantón Guayaquil.- (Hay un sello que dice: Registro Mercantil - Cantón Guayaquil).- Queda agregado a mi Registro, formando parte integrante de la presente escritura, la copia certificada de la Resolución expedida por el Gerente de la compañía INMOBILIARIA

ALDIJO S.A. el día quince de septiembre del año dos mil.- El otorgante me presentó sus respectivos documentos de Identificación Personal.- Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin y en alta voz, por mí la Notaria al interviniente, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó y firma en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

p. Cía. INMOBILIARIA ALDIJO S.A.

f) Sr. Dr. MARIO ALBERTO BORGES DE PRATI

Gerente

C.C.# 09-02768670

C.V.# 0108-277

R.U.C.# 099457352001.

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en cinco fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil.-



Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

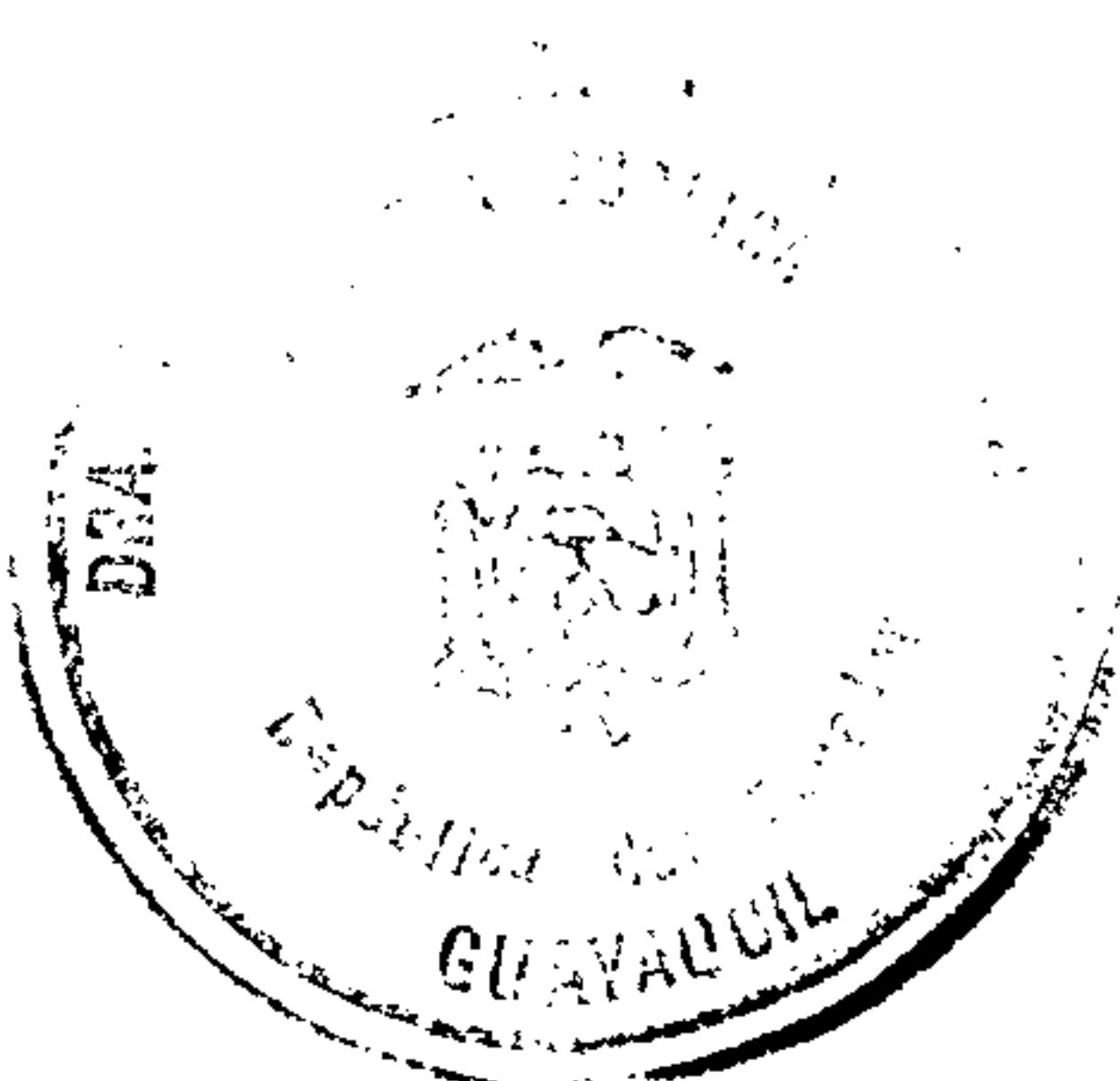
I

000000007

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposicion contenida en la Resolucion # 00-G-IJ-0007468 de fecha 5 de Diciembre del 2.000, emitida por el Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil al margen de la matriz de CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ALDIJO S.A. de fecha 10 de Octubre del 2.000 otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García Guayaquil, Diciembre 12 del 2.000.-

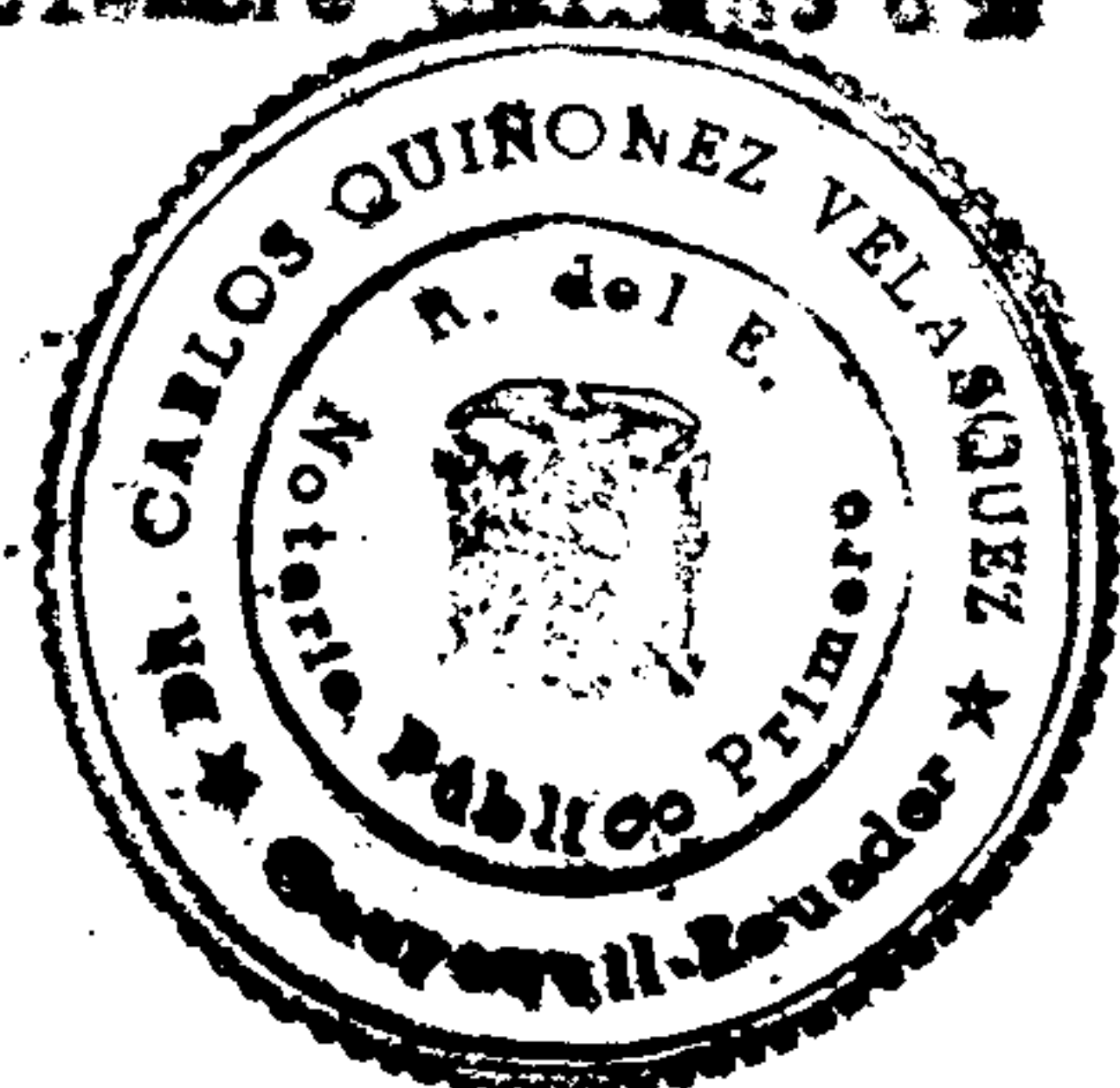
R. Norma Plaza de García

Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

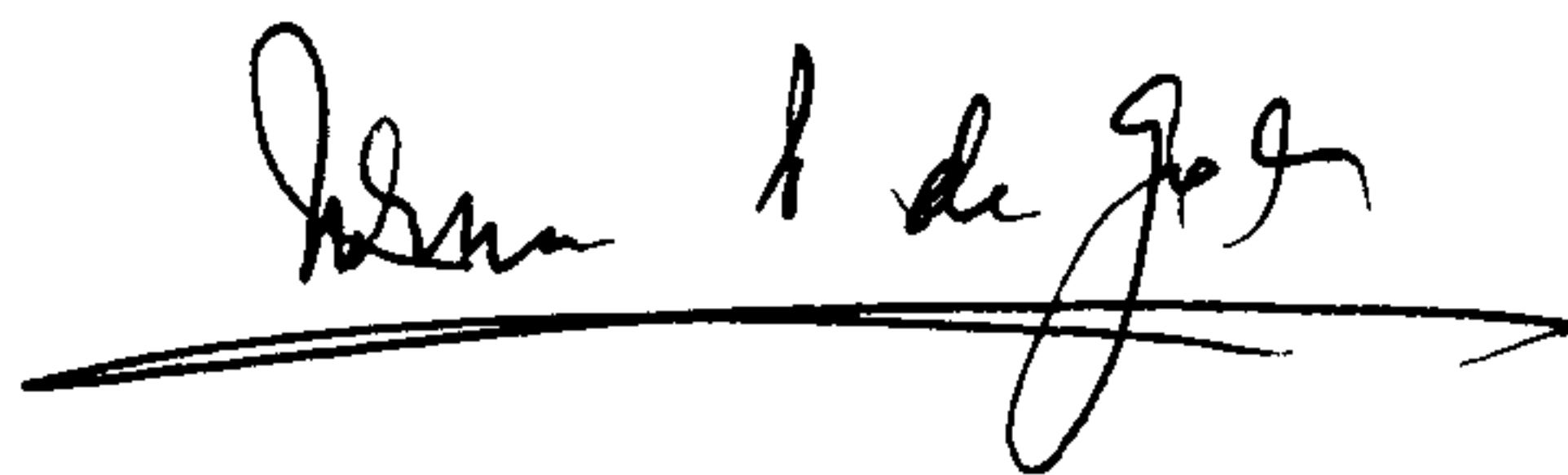
D I L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUIRONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE.- Que en esta fecha tomé nte el margen de la matriz correspondiente el siete de Febrero de mil novecientos ochenta, de la RESOLUCION No. 00-G-IJ-0007468, emitida por el señor Abogado OTTON MORA RAMIREZ, INIENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, el cinco de Diciembre del dos mil, mediante lo cual se APROBADA la conversión del capital de la Compañia INMOBILIARIA ALDIJO S.A. de sucres e dólares de los Estados Unidos de América, cumpliendo así lo dispuesto en el ARTICULO CUARTO de la indicada Resolucion; y en los términos constantes en el instrumento público que antecede.- Guayaquil, once de Diciembre del año dos mil.-



Dr. Carlos Quironez Velazquez

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-G-IJ-0007468, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA de Guayaquil, el cinco de Diciembre del dos mil, queda inscrita la escritura que contiene la CONVERSION DEL CAPITAL, de la compañía INMOBILIARIA ALDIJO S.A., de fojas 95.817 a 95.827, Número 25.980 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 33.126 del Repertorio.- **2.-** Certifico: Que en esta fecha, he archivado una copia auténtica de esta escritura, **3.-** Certifico: en esta fecha, se efectuó una anotación del contenido de esta Escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y nueve de Diciembre del dos mil.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

f. BRP
Trámite N°60485

